

Nº 02055

DECRETO ALCALDICIO Nº

Casablanca,

7 OCT. 2010

VISTOS:

- 1.- Que el Servicio Nacional del Consumidor V Región y la I. Municipalidad de Casablanca no estimo necesario mantener el comodato respecto de un monitor y un computador.
- 2.- Lo informado por la Dirección de Desarrollo Comunitario y demás antecedentes tenidos a la vista.
- 4.- Las facultades que me confieren los art. 2, 5, 6, 12, y 63 de la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional.

DECRETO:

- I.- Apruébase resciliación del comodato para el uso de un monitor y un computador celebrado entre el Servicio Nacional del Consumidor V Región y la I. Municipalidad de Casablanca
- II.- ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.

LEONEL BUSTAMANTE GONZALEZ
Secretario Municipal

Distribución:
Alcaldía
Dir. Social
Dir. Control
Jurídico

MANUEL JESUS VERA DELGADO
Alcalde de Casablanca

RESCILIACION DE COMODATO

ENTRE

SERVICIO NACIONAL DEL CONSUMIDOR V REGION

CON

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CASABLANCA

En Valparaíso, a 29 días de septiembre de 2010 entre el **SERVICIO NACIONAL DEL CONSUMIDOR**, Quinta Región, representada por su Director Regional, doña **XIMENA OLIVARES CERPA**, por una parte y la **Ilustre Municipalidad de Casablanca**, representada por el Señor Alcalde, Don **MANUEL JESÚS VERA DELGADO**, por la otra parte, se ha convenido en resciliar el contrato de comodato de fecha de 08 de octubre del año 2008.

PRIMERO: el **Servicio Nacional del Consumidor**, en virtud del Convenio para facilitar el funcionamiento de una Plataforma de “SernacFacilita Municipio” entregó a la I. Municipalidad de Casablanca en calidad de comodato los siguientes bienes muebles de su propiedad:

- 1.- Monitor LG CRT 5056, Número de Inventario 4315
- 2.- Intel Pentium 4226.6hz, Número de Inventario 4318

SEGUNDO: Que en atención a que el funcionamiento de la Oficina indicada, no requiere de dichos implementos por cambio de tecnología, no se hace necesario su préstamo.

TERCERO: El Servicio Nacional del Consumidor recibe la devolución de dichos elementos:

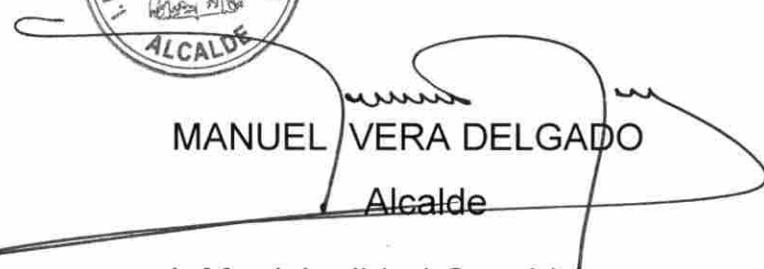
- 1.- Monitor LG CRT 5056, Número de Inventario 4315
- 2.- Intel Pentium 4226.6hz, Número de Inventario 4315 bajo acta de acuerdo al artículo tercero del contrato de comodato.

Firman en señal de aprobación



XIMENA OLIVARES CERPA
DIRECTOR
V. REGIONAL
Director Regional^T
Servicio Nacional del Consumidor




MANUEL VERA DELGADO
Alcalde

I. Municipalidad Casablanca